

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40276** GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, de Jdo. de lo Mercantil N. 3 de Gijón,

Anuncia:

1. En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 0000049/12 seguido a instancias de Operador Logístico Integral de Graneles, S.A., en los que, por resolución de fecha 6 de Noviembre de 2012, se ha acordado suspender la junta de acreedores señalada y señalar nuevamente junta para el próximo día 19 de febrero de 2013, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 6 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120078630-1